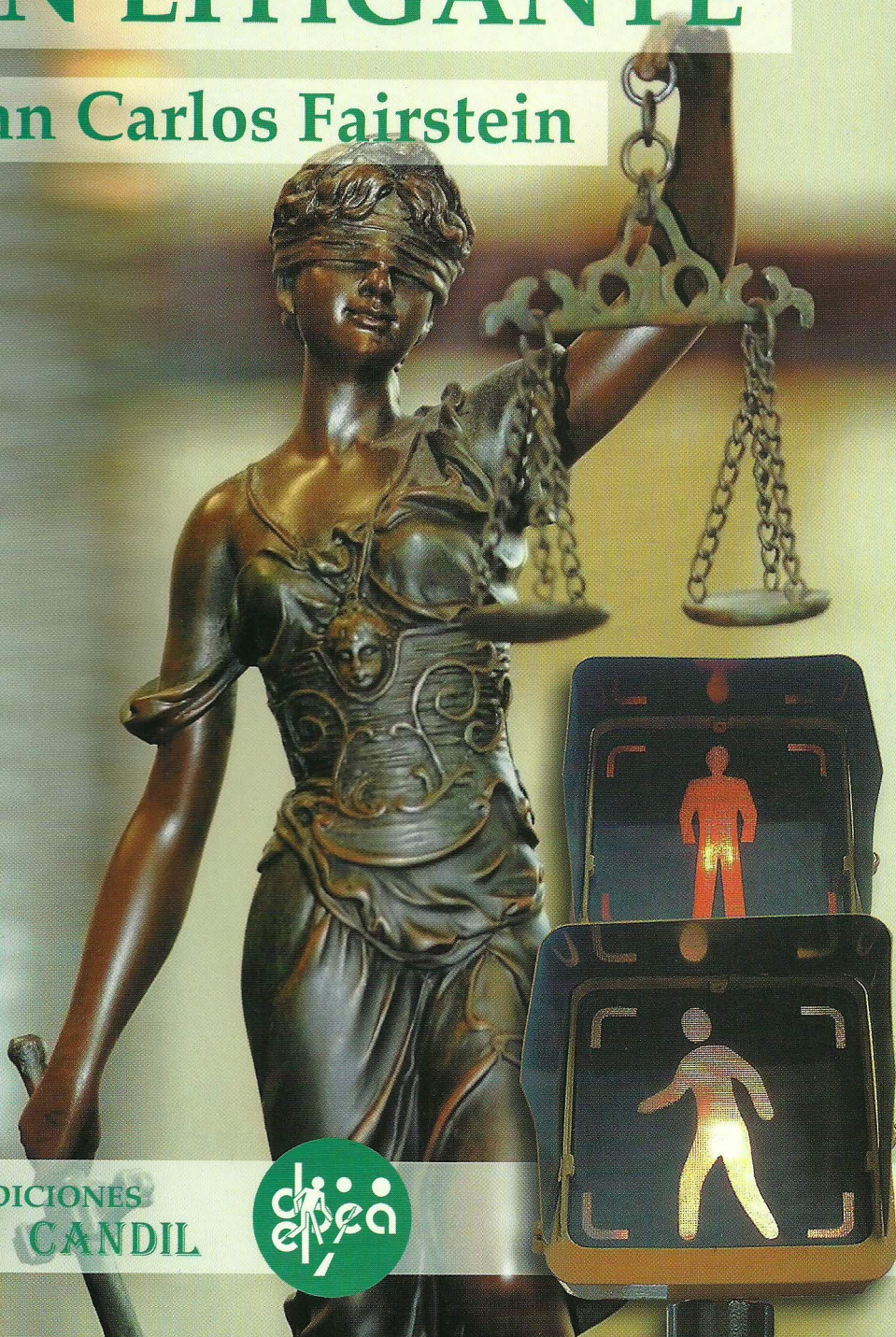


CRÓNICAS DE UN LITIGANTE

Juan Carlos Fairstein



EDICIONES
DEL CANDIL



Estas CRÓNICAS DE UN LITIGANTE reflejan con ágil ritmo diversos casos que el autor ha elegido, en las materias que le ha tocado actuar: accidentes de tránsito, accidentes ferroviarios, mala praxis y derecho del turismo, contando el libro con un valioso prólogo del Profesor José Rolando Chirico y un Apéndice por demás interesante.

Son parte del producto de cuarenta años en el ejercicio de la profesión de abogado; y si algo destaca lo volcado por el autor en estas CRÓNICAS es la originalidad de los casos judiciales tratados, en los que intervino siempre patrocinando a la parte demandante y el espíritu de lucha que ha debido mantener para no claudicar en sus convicciones de arribar a un fallo justo.

Así pasan en tono poco solemne ante los ojos del lector situaciones inéditas y hasta no contempladas por la Ley, el análisis que realiza para la determinación del valor de la vida humana con el agregado en el Apéndice de un trabajo presentado a un Congreso de Profesionales de las Ciencias Económicas acerca de la necesidad de contar con el aporte de los cálculos actuariales, un brillante juicio por mala praxis por un hecho ocurrido en un Hospital de la Provincia de Buenos Aires y hasta un proceso que lo tuvo como actor contra la empresa de aviación VARIG.

Tampoco está ausente de estas CRÓNICAS la situación de las concubinas frente al fallecimiento por accidente de tránsito de su compañero que la mantenía con su trabajo personal y la justa resolución obtenida.

EDICIONES
DEL CANDIL

Estévez 2184 - Buenos Aires / edicionesdelcandil@ciudad.com.ar

JUAN CARLOS FAIRSTEIN

El Incumplimiento de las Sentencias y la Responsabilidad del Estado

Ley 23.982.

- **La inconstitucionalidad de la ley de consolidación de deudas:**
- **Del acto promulgatorio y de las normas promulgadas.**
- **Amparo de los derechos constitucionales y humanos vulnerados.**
- **Honorarios de profesionales y peritos.**
- **Apéndice jurisprudencial y legislativo.**

AD·HOC
S.R.L.